



RESOLUCION-*CS*-N° 076/96

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 JUN 1996

Expte. N° 2.521/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución CS N° 115/95, por la que se acepta la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Agustín José Gottifredi al cargo de Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, a partir del 14 de Junio de 1995; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el Artículo 4°, primer párrafo, de la Resolución N° 346-86, corresponde al Consejo Superior la designación del Presidente del Consejo de Investigación.

Que el Sr. Rector propone para ocupar dicho cargo al Lic. Roque Riggio, profesor regular titular con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, en virtud de su vasta trayectoria en la Universidad como docente e investigador; destacando que el mismo es actualmente Director de tres (3) proyectos de investigación subvencionados por el CONICET y el Consejo de Investigación de esta Casa; como así también cuenta con 30 trabajos publicados en revistas, nacionales e internacionales, con referato; habiendo ocupado en diferentes oportunidades los cargos de Secretario y Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretario del Consejo de Investigación, Consejero Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, entre otros.

Que el consejero Roberto Germán Ovejero hace suya la propuesta del Sr. Rector, convirtiéndola en moción, la cual es aprobada por la mayoría absoluta de los miembros presentes y se fija como fecha de vencimiento del mandato conferido el día 31 de Diciembre de 1997.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 20 de Junio de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Roque RIGGIO, D.N.I. 14.708.153, como Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Diciembre de 1997.

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

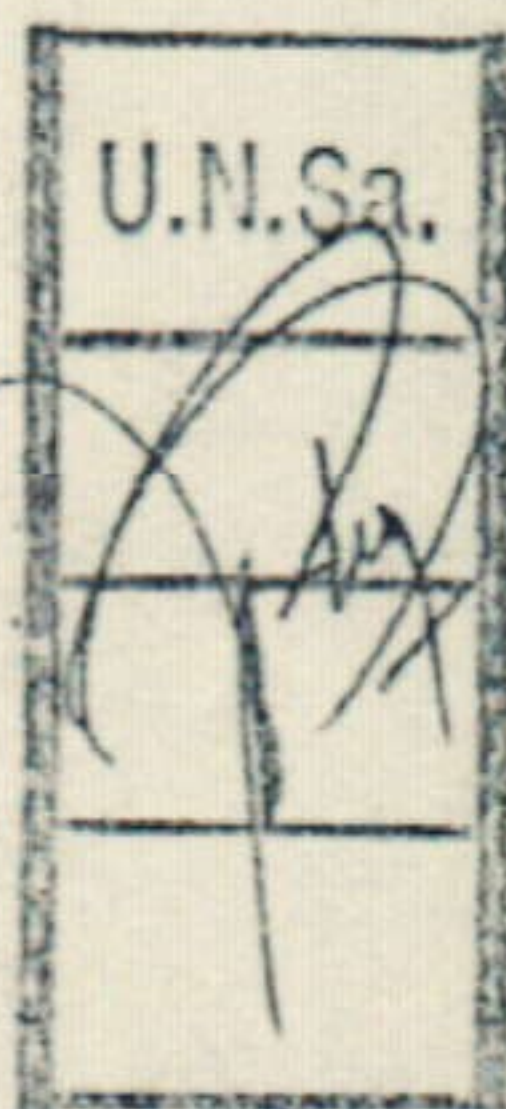
CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

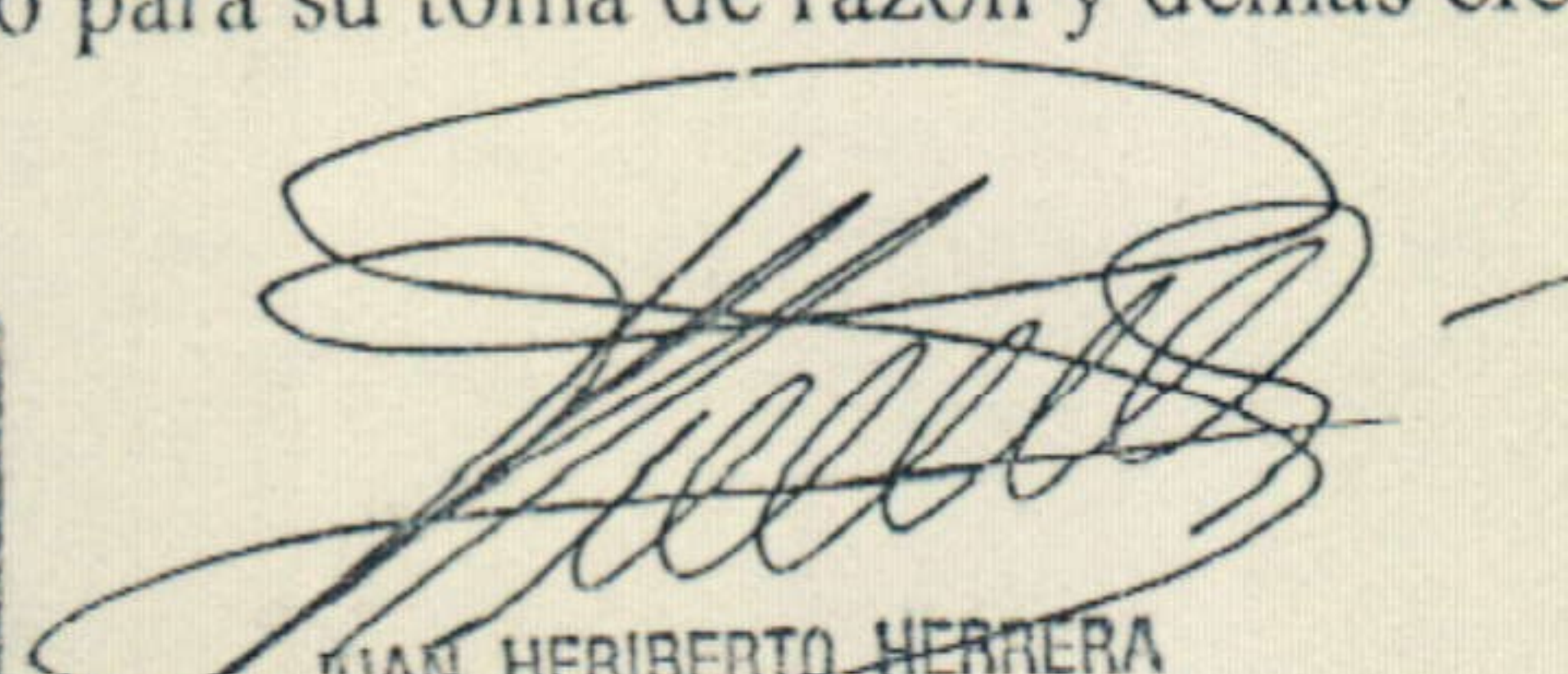
.../// - 2 -

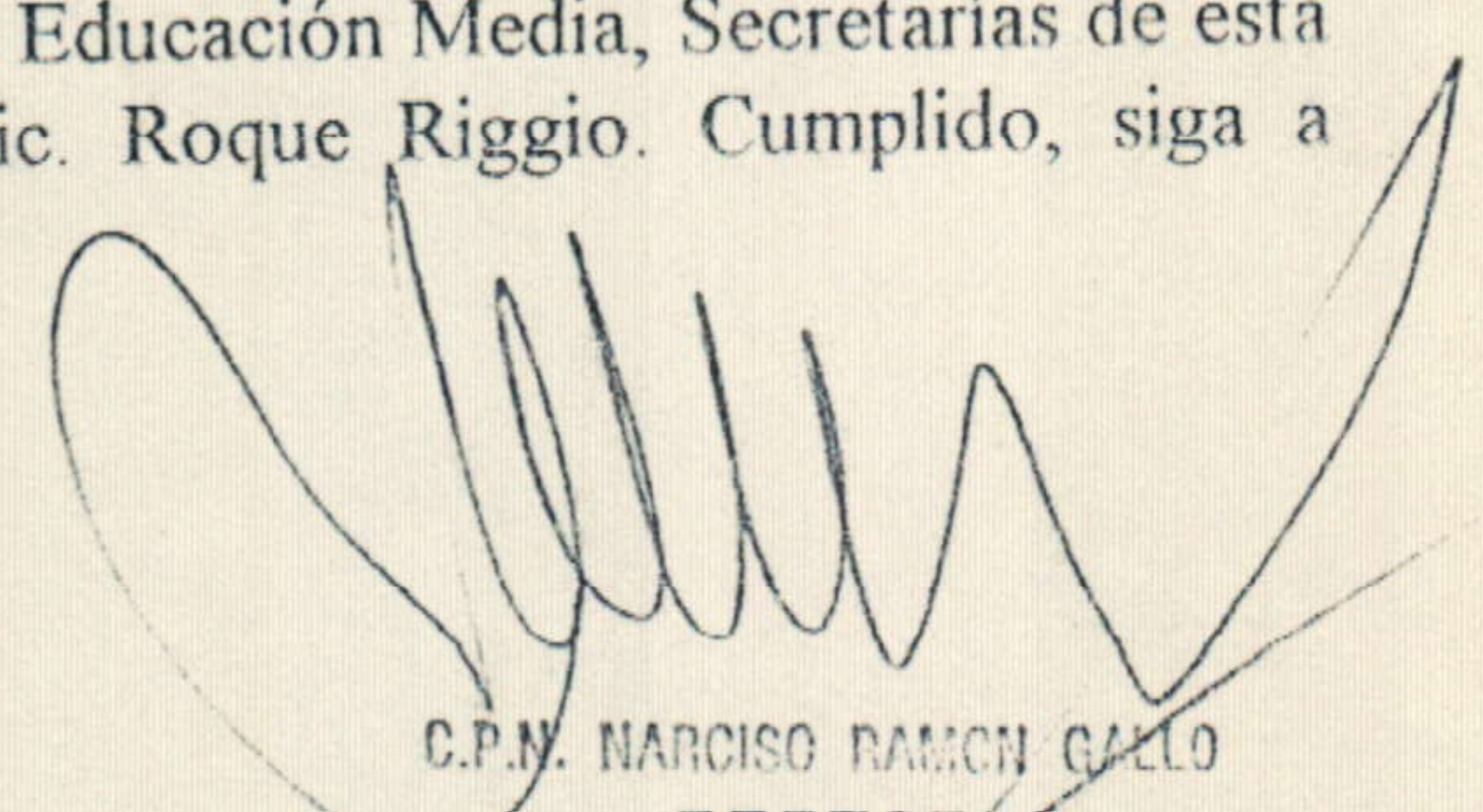
Expte. N° 2.521/94.-

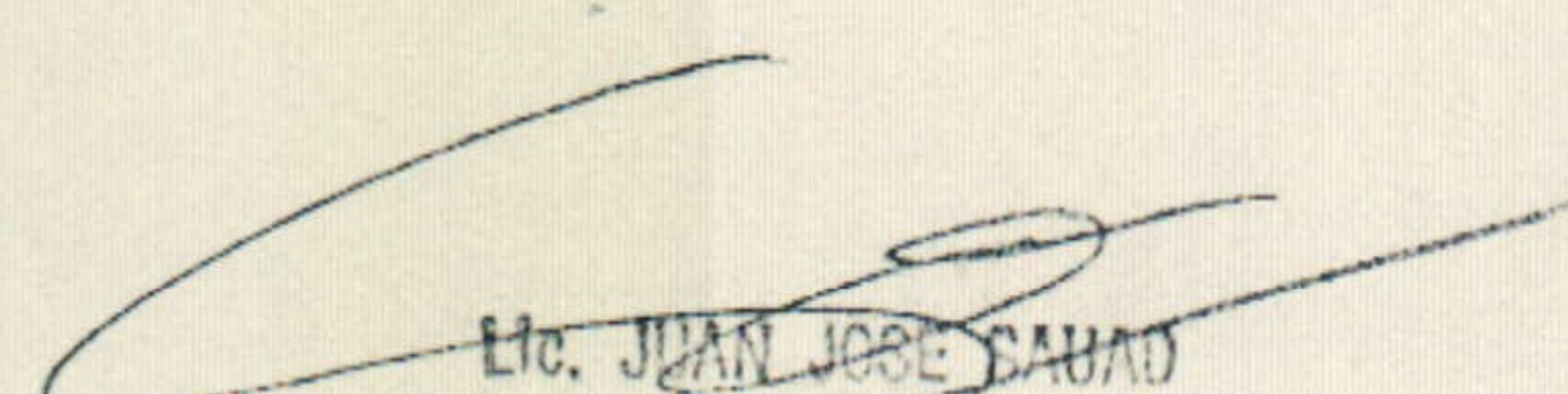
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Lic. Roque RIGGIO, ejercerá el cargo de Presidente del Consejo de Investigación con el régimen de dedicación exclusiva, con extensión de sus funciones de docencia e investigación que desarrolla en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías de esta Universidad, Dirección General de Personal y Lic. Roque Riggio. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



  
JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
Lic. JUAN JOSE CAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 076/96